



Acuerdo de 02/10/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p17>) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 02 de octubre de 2025, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **14 de octubre de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 06 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CONCESIÓN
12	ÁNGEL ORTE GUTIÉRREZ	FISICOQUÍMICA	FACULTAD DE FARMACIA	1.100,00 €
13	JUAN MANUEL JIMÉNEZ ARENAS	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	5.500,00 €

Anexo II. Relación provisional de solicitudes denegadas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CAUSAS
11	VIRGINIA H. ROSALES LÓPEZ	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1

*1. La finalidad de la actividad no se ajusta a los objetivos del programa.

